probable es que quisiera buscar una compensación sobrenatural por su inmoral comportamiento. Una de las mejores maneras de procurarlo sería la creación de los conventos en la villa. Como contrapartida, los religiosos de ambas comunidades se ocuparían de rezar por su alma. a perpetuidad.

El establecimiento de las comunidades de regulares sería visto como algo muy necesario en Alcaraz, villa que a pesar de su relevancia en la región, carecía de establecimientos conventuales. No creemos que Enrique Cribel fuera especialmente altruista, pero su afán por parecerlo no escaparía a sus pensamientos. De este modo, el fundador facilitaba más posibilidades espirituales a la colectividad local e incluso comarcal.

Al no tener hijos el matrimonio, hubo que encontrar un lugar oportuno para canalizar el amplio patrimonio material, que indudablemente no iría a parar a los parientes próximos de Cribel por lejanía geográfica, ni a los de doña Elvira por lejanía afectiva.

Algo más hipotético es la posibilidad que daban las fundaciones a Cribel para seguir influyendo en sus convecinos por medio de la predicación y las confesiones de unos frailes que sin duda se plegarían a la voluntad del promotor y benefactor de las casas.

Finalmente cabría citar un último factor presente en el proceso fundacional. En la época en que Cribel marca su dominio en Alcaraz y cuando se fundan los conventos, parece que se está produciendo la demolición de la judería de la villa en la zona del arrabal. Por ello es altamente probable que las casas que se ceden a las comunidades y donde progresivamente se irán erigiendo los monasterios pertenecieran a dicha judería extinta. A esto hay que añadir la influencia que tendría la visita de fray Vicente Ferrer para acelerar un proceso que se habría iniciado años atrás. Así pues, Cribel se nos presentaría como un útil agente activo del populismo antihebraico que experimentan las ciudades hispanas desde mediados del siglo XIV y cuyo momento de mayor paroxismo se sitúa en los pogroms de 1391. Pero aún hay otro aspecto que puede reforzar la hipótesis, y es que en fechas muy próximas se produce un caso similar de fundación dominica. En la futura Ciudad Real se crea uno de estos conventos sobre el solar de la antigua sinagoga de la importante judería de Villa Real. La dotación inicial del terreno se hace en enero de 1399 por parte del fundador Juan Rodríguez, tesorero del rey Enrique III y seguramente un converso. En representación de la Orden recibió el solar fray García de Sevilla, prior precisamente también del convento dominico de Toledo.33